¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Jueves 17 de Enero de 1850— BUENOS-AIRES. Número 5,494.

DIARIO DE LA TARDE.

PERIODICO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Este Diario es propiedad de la *Imprenta Argentina.*—La SUSCRIPCION es de **20** pesos por mes, pagaderos al fin de cada uno.—Se inserta toda clase de **avisos** á un precio módico.—Se **vende** en la Oficina del mismo Diario, calle Santa Rosa No. 37, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio, donde se reciben suscripciones.—Se reciben **avisos** en la Oficina hasta las **2** de la tarde y el Diario sale á las **5.**—Precio de los números sueltos **2** pesos

ALMANAQUE.—Mañana 18—La Cátedra de San Pablo en Roma, y santa Liberata virgen y mártir.
Sale el Sol á las 5 y 9, se pone á las 7 y 12.

INTERIOR.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

MENSAGE
A LA
Vigesima-septima Legislatura.

(*Continuacion*).

En ese mismo sentido estaba conforme el Presidente del Estado Oriental, con la contestacion anticipada por dicho Ministro, en cuanto á la seguridad que dió al Gobierno Ymperial, de que la fuerza de observacion del Egército Confederado sobre la frontera, cooperaria con la tropa Brasilera, toda vez que fuese necesario, para estirpar á los malvados que, llamándose partidarios de la faccion rebelde refugiada en Montevideo, habian hecho, y pretendian hacer del territorio Ymperial, un foco de incursiones devastadoras sobre la República limítrofe—

El Gobierno adhirió á las fundadas vistas de su aliado, el Presidente de aquella República, Brigadier D. Manuel Oribe: y aprobó la conducta del Ministro de la Confederacion—

Dió cuenta documentadamente el mismo Ministro de la casacion del exequatur del Vice-Cónsul Argentino en Pernambuco, por el Gobierno de S. M., y del proceder de la Legacion en tal incidente—Y pidió órdenes—

Este Gobierno le contestó que de la consideracion que habia prestado al asunto, aunque no resultaba legalmente probado que aquel Vice-Cónsul Argentino hubiese cometido una abierta violacion de la neutralidad en el motin de Pernambuco, resaltaban los poderosos motivos que habia tenido el Gobierno de S. M., para sospecharla; á los que el de la Confederacion adheria, por haber formado el juicio de que el Vice-Cónsul no correspondia á la opinion que el Ministro, y el Cónsul General Argentino en el Janeiro formaron equivocadamente, al proponerlo á este Gobierno, como capaz de desempeñar dignamente el cargo Vice-Cónsular—

Le ordenó lo hiciese asi presente al Gobierno de S. M., y tambien que, lejos de haber ocurrido ofensa alguna al pabellon Argentino, por la visita domiciliaria de la autoridad competente de Pernambuco, en la casa del Vice-Cónsul, en eso se usó por ella de un derecho perfecto, que á su vez egerceria el Gobierno Argentino en casos idénticos; siendo fuera de toda cuestion que en aquel acto no hubo la menor infraccion del derecho de gentes, ni por lo tanto ofensa alguna á la Confederacion—Ese mismo acontecimiento no habria tenido lugar, si el Vice-Cónsul hubiese cumplido, como le correspondia hacerlo, las órdenes de este Gobierno, de la mas escrupulosa neutralidad, y circunspecta entera prescindencia de todo asunto doméstico del Brasil, y mayormente de rebeliones escandalosas—El Gobierno Argentino, profundamente desagradado, por acabar de formar esa conviccion, habria adoptado igual medida á la que el de S. M. tomó en uso de un derecho perfecto—Y se complacia en ver la consonancia de vistas é intereses en que se hallaba con el de S. M. sobre ese asunto—

Y habiendo ya el Gabinete Ymperial hecho casacion del exequatur que habia otorgado á la patente de aquel Vice-Cónsul, el Gobierno Argentino la casaba tambien por su parte, mandando fuese recogida de manos del ex-Vice-Cónsul, retirándole toda y cualquiera confianza, ya, y para adelante, y extendiendo de esa manera el castigo hasta donde alcanzaban su derecho, y su jurisdiccion—

Cumplida por el Ministro Argentino la precedente órden, el de S. M. le contestó, habia apreciado con mucha satisfaccion la franqueza con que el Argentino emitió su juicio sobre aquel acto, aceptándolo como derivado de un derecho perfecto; y que tambien por parte del Gobierno Ymperial jamas disputaria al de la Confederacion, el uso del mismo derecho en idénticas circunstancias—

Habiendo el Gobierno de la Provincia de Entre-Rios, en el año próximo pasado, transmitido informes sobre la criminal escandalosa conducta, que observaban en la Uruguayana, hostil á la Confederacion, los cinco hermanos salvajes unitarios emigrados Argentinos, de apellido Piñeiro, que allí residian, y sobre el proceder relativo de las autoridades Brasileras en el mismo punto, obligando á los Argentinos que allí llegaban por sus diligencias particulares, á que se quitasen la divisa y cintillo federal, ordenó el Gobierno al Ministro Argentino en la Corte del Brasil, llamase seriamente la atencion del Ymperial, al escandaloso abuso que hacian de las leyes del asilo, los cinco hermanos de apellido Piñeyro, residentes en la Uruguayana, y al deber en que se hallaba de hacer cumplir con ellos sus reiteradas órdenes á las autoridades Brasileras del Rio Grande, sobre el retiro de las fronteras de la Confederacion de los emigrados Argentinos, que aparecian burladas por aquellas autoridades subalternas, con infraccion manifiesta de la neutralidad—

Le ordenó tambien llamase la atencion del Gobierno de S. M. hácia la violencia que cometian las mismas autoridades subalternas del Brasil, obligando á los Argentinos que llegaban por sus diligencias particulares, á desnudarse de la divisa y cintillo federal, siéndoles permitido á los súbditos del Ymperio en las Provincias Argentinas, el uso de su escarapela con los colores nacionales, y cuando en ello no infringian aquellos Argentinos ningun derecho perfecto del Brasil; importando su prohibicion por las autoridades Brasileras un desvio de la neutralidad que les correspondia observar—

El Ministro Argentino cumplió la precedente órden—El Gobierno de S. M. le contestó que, habiendo mandado proceder á las necesarias averiguaciones, por ellas constaba que llegando el Presidente de la Provincia á la Villa de la Uruguayana, é indagando sobre el hecho, de que las autoridades de la enunciada Villa obligaban á los súbditos Argentinos, á despojarse de las divisas nacionales, vino en conocimiento de que únicamente pasaron allí los siguientes hechos—Primero, que habiendo un muchacho habitante de la Uruguayana, pasado al otro lado del Rio Uruguay, regresó con una tira de bayeta encarnada en el sombrero, y le fué quitada en cuestiones de familiaridad, por un marinero conocido suyo, quedando ambos en paz—Segundo, que habiendo un soldado de 1.ª línea que estaba de guardia en el puerto, quitado la divisa á un individuo venido del otro lado, que la traia en el sombrero, fué pocos dias despues sabido ese hecho por el Comandante, que mandó luego castigar al soldado corporalmente—

Agregó que por esta informacion se convenceria el Ministro Argentino que el referido hecho singular, debido á la ignorancia de un soldado, que habia sido luego castigado, no podia tomarse como regla establecida ó tolerada por las respectivas autoridades—

Contestó el Gobierno al Ministro Argentino que luego de recibirse del de la Provincia de Entre-Rios los informes que se le pedian sobre este grave incidente, le transmitiria las órdenes consiguientes—

El Gobierno de la Provincia de Entre-Rios manifestó haber oficiado al de Corrientes para que tomase los informes que tuvieran conexion con ese incidente, y anticipó aviso de que sabia de un modo positivo que al ciudadano federal D. José Tomas Moreno, residente en la Uruguayana, se le habia intimado, por órden de las autoridades de aquel punto, saliese de él en el preciso y perentorio término de cinco dias, unicamente por ser adicto á la persona del General Rosas, y amigo particular del General Urquiza, cuyo individuo debia hallarse en esta ciudad, y podia instruir al Gobierno, no solo del atentado dirigido contra su persona, sino de algunos otros de la misma naturaleza, con grave insulto á los derechos y soberanía de la Confederacion—

El Gobierno ordenó al Ministro Argentino hiciese conocer al de S. M. este nuevo hecho con relacion á D. José Tomas Moreno, expresándole que las causales porque habia sido expulsado del territorio Brasilero, no podian ser mas atentatorias á la dignidad nacional, y á los deberes de una nacion amiga y neutral—Y ofreció proveerlo de los antecedentes que ministrasen los informes de D. José Tomas Moreno, sobre los particulares á que aludia la nota del Gobierno de la Provincia de Entre-Rios—

El Ministro Argentino, dió cuenta haber reclamado del Gobierno de S. M., contra la concesion indebida de pasaporte al funesto cabecilla Pacheco y Obes, para la plaza de Montevideo—

El Gobierno Ymperial, en contestacion, procuró justificar semejante concesion, pretestando que ella era una consecuencia de la imparcialidad y uniformidad en su marcha—Y agregó, que por la Secretaría de Estado de los Negocios Extrageros se concedió pasaporte á Pacheco y Obes, como se concedia á todos los que, en las mismas circunstancias, lo solicitaba para fuera del Ymperio, ya fuesen Orientales, ya Argentinos, ó se destinasen á Montevideo, ó á Buenos Ayres—

El Ministro Argentino replicó debidamente al Gobierno de S. M.—Le hizo notar que la neutralidad alegada por él en casos idénticos al presente, habia vacilado tanto, que podria invocar las propias declaraciones del Gabinete para reclamar una coherencia decorosa con ellas—Citó el hecho de haber el Gobierno Ymperial negado anteriormente pasaporte al cabecilla Rivera, para la plaza de Montevideo, cuando la llamada Legacion de aquella lo solicitaba con ahinco—Le añadió que los argumentos de que se habia servido para tal negativa el anterior Ministerio, en que el actual no veia la menor fuerza, se referian á un cabecilla, en perfecta identidad de circuntancias á las de Pacheco y Obes; y que sin embargo el Gobierno Ymperial juzgaba su repulsa conciliable con la neutralidad—Era cierto que, no obstante lo explícito de la doctrina ministerial, Rivera habia alcanzado pasaporte, pero por lo mismo que la Legacion Argentina protestó contra ese acto y sus consecuencias; por lo mismo que, en abandono de la posicion neutral del Brasil, vino á producir males irreparables á las Repúblicas del Plata; por lo mismo que Pacheco y Obes, instrumento conocido de anarquía y destruccion, llevaba tambien á su Patria tan funesto presente, el Gobierno Ymperial, aun admitida su neutralidad, no podia sin violarla, extender á Pacheco y Obes, los beneficios de una ley unicamente reservada para los refugiados políticos inofensivos—

Ademas, de la exacta definicion de la actualidad de Montevideo, se derivaban derechos y deberes indeclinables para la Corte del Brasil, y para las Repúblicas del Plata, y hácia ese punto llamaba toda la atencion del Gobierno Ymperial, observándole que, para que el titulado Gobierno en Montevideo ejerciese personalidad alguna política, como representante de la soberanía de un Estado, era necesario que la autoridad pública y los ciudadanos, tuvieran libertad y medios de disponer de su destino, en acuerdo con el sentimiento nacional—Ninguna de esas prerogativas habia conservado la fortuna á esa infeliz ciudad, ni á ese poder apócrifo, que estipendiado, el uno por el tesoro de la Francia, y guardada la otra por los agentes, los legionarios y las naves de aquella nacion Europea, soportaban un yugo colonial—Para que esa transformacion resaltase con autenticidad superior á todo comentario, la Ynglaterra mancomunada con la Francia en la intervencion, habia fundado su retiro de la coalicion en la pérdida de la nacionalidad de Montevideo, presa de la codicia extrangera—Era imposible dejar de ver en el pasaporte de Pacheco y Obes, y otros semejantes para Montevideo, un auxilio directo á la ocupacion Francesa de aquella Ciudad, y á los planes de sus opresores contra los Estados limítrofes, aunque tal no fuese la voluntad del Gobierno Ymperial—

Le representó tambien el Ministro de la Confederacion, que el Gabinete del Brasil no podia sostener la paridad entre los Argentinos que quisiesen volver á Buenos Ayres, y los rebeldes que pretendieran tornar á Montevideo; pues, dado que los primeros llevasen la mira de pasar á las filas del Ejército Confederado, irian á combatir por la independencia de un Estado, garantida por el Brasil, y por la Confederacion, mientras que los segundos prestaban su brazo al extrangero para sacrificarla—Y concluyó prometiéndose del Gobierno de S. M. que, pesando seriamente otra vez los intereses y deberes de las dos naciones, acordaria el retiro del pasaporte al cabecilla Pacheco Obes, reservándose el Gobierno Argentino, en todo caso, la aplicacion genuina de los derechos consignados en la Convencion preliminar, á las dos Altas Partes signatarias—

El Gobierno habia provisto de instrucciones al Ministro Argentino, para ese caso—Aprobó la conducta de este—Y le reiteró la órden que le habia dado para que, si el de S. M. hubiese expedido pasaporte al traidor salvaje unitario Pacheco Obes, protestase contra semejante infraccion de la neutralidad y de la justicia internacional—

Despues de haber dado cumplimiento el Ministro Argentino á la precedente órden; y habiendo el Gobierno Ymperial declarado que nada tenia que añadir para demostrar que esa protesta no era aplicable al caso, el de la Confederacion ordenó á su Representante en la Corte del Janeiro, contestase al Gobierno de S. M. observándole, que en su correspondencia se contenian consideraciones de alta justicia internacional, que no eran desvanecidas de modo alguno por los alegatos expresados en la primer nota de aquel Gobierno; y que ellos, y su reproduccion en la última, lejos de satisfacer al Gobierno Argentino, le mostraban solamente una sensible desatencion de sus justos reclamos, sobre derechos perfectos—

Le previno que en sostén de esta verdad, volviese á considerar la primer nota del Ministerio de S. M., y le expusiese que, aun cuando aquel Gobierno se ufanaba, segun referia en ella, de practicar las reglas de neutralidad usadas por las naciones cultas de Europa y América, respecto de los que buscaban asilo en el Ymperio, acosados por las tempestades políticas, ó arrojados por los vaivenes de la guerra, en el caso de la expedicion de pasaporte al cabecilla Pacheco y Obes, no habian sido observadas de parte del Gobierno de S. M. las reglas de justicia internacional, que determinan los derechos y deberes de los beligerantes y de los neutrales—Segun ellas, era prohibido á una potencia neutral, permitir voluntariamente á los beligerantes proporcionarse un refugio en el territorio neutro para conseguir un pasage de un punto á otro, como lo habia efectuado dicho cabecilla, en virtud del acto del Gobierno Ymperial que lo habilitó para ello, expidiéndole un pasaporte que, atenta la neutralidad, debió negarle—Habia sido sin duda en contemplacion á un principio tan reconocido del Derecho de las Naciones, que el Gobierno Brasilero, cuando el titulado Agente en Rio Janeiro de la intrusa autoridad en Montevideo, Francisco de Borja Magariños, solicitó del Gobierno Ymperial concediese pasaporte al cabecilla Rivera, para pasar á Montevideo á bordo del paquete Ynglés, rehusó acceder á tal demanda, fundándose para ello el Gobierno de S. M. en la naturaleza excepcional de tal refugiado, y no desconociendo que en semejante caso, el pasage de un punto á otro emanaria de actos voluntarios jurisdicionales del mismo Gobierno Ymperial—Era cierto que posteriormente el Gabinete de S. M. se habia separado del principio de la neutralidad, que él mismo reconoció, como se habia apartado de él en el presente caso; pero precisamente contra esas dos manifiestas violaciones de la neutralidad del Ymperio, reclamaba el Gobierno Argentino, y no podia menos de reclamar siempre, hasta obtener la justicia y satisfaccion que se le debian de parte del Gobierno Ymperial—Aun cuando este no hubiese reconocido expresa y especialmente, el deber de la neutralidad, en casos semejantes, él le obli-

ga siempre, pues que por naturaleza era perfecto, é independiente de la opinion particular del Gobierno de S. M., y de sus alternativas—Era uno de aquellos deberes comunes de las naciones, que como los derechos correlativos, eran perfectos é inviolables, los unos, cuando obligaban, los otros, cuando exigian el cumplimiento de obligaciones—

Menos podria admitir el Gobierno Argentino como exactas ó satisfactorias las siguientes consideraciones expuestas por el de S. M. "Por la Secretaría de Estado de los Negocios Extrangeros, se concedió pasaporte á Pacheco Obes, como se concede á todos, que en las mismas circunstancias lo solicitan para fuera del Ymperio, ya sean Orientales, ya Argentinos, ó se destinen á Montevideo, ó á Buenos Ayres, aunque la intencion de unos y otros, que no es facil ni debe pesquizarse, sea de volver á una lucha que el Gobierno Ymperial es uno de los mas interesados en ver terminada, mas sin quiebra de sus principios, y de los deberes del Ymperio, como Potencia á quien cumple mantener la mas escrupulosa neutralidad—El Sr. Guido no llevaria á bien que teniendo que ir algun Argentino á Buenos Ayres, se le rehusase pasaporte, en la suposicion de que podria pasarse al Estado Oriental, y auxiliar al Ejército sitiador de la plaza de Montevideo, y entretanto seria esa sin duda la consecuencia de los principios que juzga el Señor Guido ser los de verdadera neutralidad, que tiene que seguir el Gobierno Ymperial—"

Si la alternativa que establecia el Gobierno de S. M. en esas consideraciones fuese exacta, él deberia llenar los deberes de la neutralidad en los dos extremos que presentaba, sea respecto de la Confederacion, sea en órden á sus enemigos—Pero esa alternativa no existia: primero, porque los Argentinos que solicitaban pasaporte para Buenos Ayres, no eran refugiados impelidos al territorio, neutral por las necesidades de la guerra, en que no podian medrar, ó eran desgraciados: segundo, porque no venian como principales actores en ella á prolongarla: y tercero, porque entre la nacion Oriental y la Argentina, que aliadas hacian la guerra contra el enemigo comun, y los rebeldes de ambas Repúblicas, protegidos por la intervencion Europea, no habia la paridad que gratuitamente establecia el Gobierno Ymperial, antes sí, aquella diferencia de contendientes reconocida por el Derecho de Gentes, al proscribir la rebelion, é imponer á los Gobiernos el deber de simpatizar con los principios del órden, que garanten el sistema general de las naciones—Aunque se prescindiese de esta última consideracion, porque el Gobierno Ymperial deplorablemente se mostraba indiferente á ella, las dos primeras marcaban bien la inexactitud y extrañeza del alegato, á que habia apelado el Gobierno de S. M., para sostener su desvio de los principios del Derecho de Gentes—

Y mandó al Ministro Aagentino concluyese declarando que por esas razones, y las que se especificaban en la correspondencia de aquel, sobre este incidente, el Gobierno de la Confederacion consideraria la réplica del de S. M. como una negativa de justicia, si no volvia á tomar en consideracion este asunto, y no lo resolviese conforme á la justicia internacional de que habia prescindido—El Ministro Argentino ha cumplido esta órden—Pero el Gabinete de S. M. no ha contestado aun—

Ynstruido el Gobierno por el de la Provincia de Corrientes, de las noticias que este tenia sobre un acuerdo que parecia existir entre el Gobernador de la Provincia del Paraguay y el Presidente de la del Rio Grande, para abrir un camino carril por territorio de la Confederacion, á fin de facilitar la comunicacion con el Paraguay; y sobre el reconocimiento y demarcacion que con tal objeto, y en territorio Argentino, en la antigua Provincia de Misiones, entre los rios Uruguay y Paraná, habian hecho el aventurero extrangero Obisner, al servicio del Gobernador de la Provincia del Paraguay, asociado de un ingeniero perteneciente á la comitiva del Presidente de Rio Grande, á la sazon en el pueblo de San Borja, y despues de haber Obisner conferenciado con este, ordenó al Ministro Argentino averiguase si estos hechos eran ciertos—Y en tal caso manifestára al Gobierno de S. M. el profundo desagrado del de la Confederacion, por el provocativo proceder del Presidente de la Provincia de Rio Grande; y le hiciera serias reclamaciones sobre tan graves hechos que el Gobierno Argentino no podia de ningun modo tolerar impasible, sin mengua de su dignidad y de su honor—Y para el caso que el Gobierno de S. M. tratase de escusar aquellos hostiles procederes con el indebido reconocimiento que tenia prestado á la figurada independencia de la Provincia del Paraguay, como aun admitida hipotéticamente esa reserva, quedaria flagrante la violacion del territorio de la Provincia de Misiones, perteneciente á la Confederacion, en uno y otro caso, ordenó al Ministro Argentino dirigiese al Gobierno de S. M. enérgicas protestas que dejasen en salvo los derechos y honor de la República—

El Ministro Argentino transmitió algunas informaciones sobre este asunto—Y como ellas no desvaneciesen los hechos enunciados, el Gobierno le reiteró las precedentes órdenes, ampliando sus vistas para que las pusiese en conocimiento del de S. M.—Y simultaneamente pidió al de la Provincia de Corrientes cualesquiera otros informes que se hallasen en el caso de comunicarle sobre este asunto, para hacer el uso debido de ellos, cerca del de S. M.—

Continuará.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

Cartas que existen en el Correo.

De las venidas últimamente en el Paquete de S. M. B. "Kestrel", y de varios puntos de Europa.

(CONCLUSION.)

Juan Maure
Juan A. Yrigoyen
Juan M Bourio
Juan José de Iriarte
Juan Martinez
Juan R. de Olano
José Gutierrez
Juan A. de L. Camaño
Juan I. de la Llave
Juan A. Lorenzo
Juan I. Querejeta
Juan A. Sarachaga
Juan M. y Civiis
Juan B Sosa
Juan de Vrioste
Juan Abelenda
Juan M. San Julian
Juana Ferreyros
Juan B. Olazarri
Juan Lopez
Juan B. Zugarramurdi
Juan M. Viademonte
Juan T. Guimares
Juan Andres Rua
José G. Mones
José de Flores
José Jacue
José B. Troncoso
José M. G. y Gallego
José M. Ronda
José L. Seco
José Conzalez
José M Berasrola
José T. Fuentes
José Morales
José V. Villar
José de P. Yela
José da Pena
José D. Perez
José Bodaño
José de Yturriaga
José Castillano
José Fernandez
José A. de Arrien
José M. Yanci
José M Garcia
José Posada
José M Mgariños
José Y. Ballesteros
José G Lineses
José Errecaborde
José da Cruz
José M. Rugby
José M Balda
José Estornes
José Jaque
José de Luengas
José da Silva
José M. Pombo
José O. Basualdo
José A. de C. Silva
José M. Guimares
José A. Nosas
José Correa
José C. y Segui
José M A. de Castro
José L. y Robles
José O. y Lo r
José M Alvares
José Blanco
José Golan
José M. Rodriguez
José Nuñes
José M N y tres Palacios
José P. de Mallanes
José A Caldebila
José T de Ayerza
José Muratore
José F. Q. y Filgueras
José Manuel Machado
José Ignacio Ugarte
José Maria Casas
José Maria Alvarez
José Fernandez
José B. de los S. Cordeiro
José Cruz Echeverria
José Maria Fariña
José Benito de la Cruz
José G. Villamil
Juan M. Acevedo
Luis Santa Marina
Lorenzo Elizondo
Luisa Varela
Lorenza Echeverria
Lucia U. de Coquet
Liberata Ferrer
Luis de Bilbao
Lois Rodriguez
Laureano Rufino
Lorenzo A. de Uriarte
Leopoldo Lanus
Luisa Querida
Luis Leui
Lorenza Ayestarán
Luciano de Castro
Luis Cabezas
Lois R. y Vila
Luis F. de Calemaro
Maria de los Santos Lacallo
Manuel Vidal
Manuel Ladeiro
Manuel A Mijares
Maria Aumada
M. M. de P. y Escobedo
Miguel M Echeverria
Manuel Parrado
Manuel Correa
Matias de F. é Ibarra
Mariano de la Torre
Miguel Y. Urdinaraín
Manuel Teixeiro
Matias Graciarena
Maria I de Olazabal
Manuel Vasquez
Manuel Garcia
Manuel F. de la Torre
Manuel R Gonzalez
Miguel Aramburu
Manuel de Murrieta
Manuel Canosa
Manuel Martinez
Manuel A. Sarachaga
Millan de Zabala
Miguel Miranda
Maria Alvin
Mariana Elizalde
Manuel M. Masculino
Mateo Y. J. y Roig
Martin Ramon
Maria Moral
Manuel Sosa
Martin Yrure
Manuel Castaño
Manuel Vidal
Miguel M Barbero
Millan de Zabala
Manuel Esteves
Manuel C Blanco
Miguel J Ramuzpo
Miguel del Prado
Ma. D. de Gonzalez
Manuel Ouviña
Manuel R Huerta
[illegible]

Manuel R. de Poli
Manuel F. Pericon
Ma D Martinez
Manuel E. y Caneda
Miguel Elipe
Matias Fernandez
Mariano de S. Juan
Martin Rodriguez
Mariano Miró
Manuel Abalo
Manuela G Parumeira
Manuel Reguera
Mercedes Gigena
Manuel Rueda
Manuel L Llanteras
Manuel J. Gomez
Manuel M Marin
Ma. S de Gutierrez
Manuel Baldivia
Millan de Zabala
Martin Lorre
Manuel Francisco
Miguel F de Inda
Manuela Gerela
Manuel Chinchurreta
Manuel A de Pertica
Manuel P de Mernes
Mauro Fernandez
Manuel Baltar
Manuel Angé
Manuel Ferrer
Magdalena Ag e
Mateo Videl
Nolberto Vega
Nicolas Carillo
Nicolas Vigo
Nicolas de Obarez
Nicolas M. Canosa
Nicolas D. V. de la Cabana
Narciso F. y Marull
Oscar M. Mounier
Orozimbo A. B Barreto
Pedro Viale y Ca.
Pio Canto
Pedro G. y Cerdeiro
Pedro de Isaga
Prudencio Boga
Pedro Rodriguez
Pedro Barberena
Pedro Roman
Pedro Cabral
Pio Lorenzo de Urueta
Pedro A Lavarejos
Pascual de Zabala
Pedro Alonzo
Pedro Vazquez
Pablo Gomez
Pedro Fonreada
Pedro Viale
Pedro Montilla
Pedro Villar
Padro Palma
Petronila Z. de Sacarelo
Pedro A. Calleja
Pedro José Correa
Paul Locoste
Petrona R. de Mármol
Petrona Gomez
Pedro Pereira
Paladio Sanglas
Pedro Oriol
Pedro Cabral
Pedro Romañach
Pedro Gonzalez
Pedro Pujol
Pedro M H
Rosalia Canto
Ramon Sanchez
Ramon José Alberdi
Ramon Borras
Ramon Graño
Rosa M U de Mayali
Rosalia Cerviño
Ramon de Silva
Ramon Arrebaldeguy
Ramon Dominguez
Ramon Bergada
Rafael Casagemas
Ramon F. Fernandez
Ricardo Ushee
Rosario Meneses
Rosalia Lemuz
Rufino de Alberdi
Ramon Alonzo
Ramon Balleto
Rosa Rojas
Ramon C. Vriorte
Rufina Crequi
Ramon Rodriguez
Raymundo Prat
Rosendo de Pereda
Rosendo Alfonzo
Ramon P. Somoano
Reraval hermanos
Romon de la Yglesia
Rodrigo del V. Diaz
Ramon de Olano
Ramon Dolz
Ramon Ybaballos
Roca Buyrea
Rosendo Vidal
Ramon Galan
Ramon M Luengas
Salvador Bandini
Severino Resola
Silvestre Mosqueira
Sebastiana de Olassgarti
Saubidet
Severo Beron
Simona Rodriguez
Simon Migues
Salvador Ramis
Simon Pose
Sebastian Rius
Salvador Gafarot
Santiago Blano
S Meaba
Sebastian Limeres
S. Gutierres de Cabot
Severiano Retela
Tomas Freire
Tomas R Lavandera
Tomas Alfaro
Tomas R. Rodriguez
Tomas de Santacoloma
Tomasa de Amuchategui
Teodoro Suarez
Ubaldo Sojo
Vicente Ubiña
Vicente Artola
Victor Granduo
Victoriano Olazarri
Victor Rives
Valentin de Zugarti
Vicente Rabiza
Ventura Fernandez
Victoriano Martinez
Vicente C. de Maior
Vicente Mendez
Vicente C Balbin
Vicente Val
Vicente Lago
Vicente Ouviña

DIARIO DE LA TARDE.

BUENOS-AYRES, ENERO 17 DE 1850.

INCENDIOS.

La frecuente repeticion de los incendios en la direccion de la Boca y Barracas, hace preciso que los propietarios de establecimientos en aquella direccion procuren la adquisicion de bombas con que prestar en tales casos un auxilio mas poderoso y mas rápido. Los materiales de construccion y los objetos que allí se encierran tan fáciles de tomar fuego, unido á la proximidad de sus situaciones respectivas, pueden hacer muy desastrosa una de esas fatales ocurrencias, y espone á cada momento valores inmensos.

No sabemos como disculpar esa negligencia de los propietarios de saladeros, pero no dudamos que con la iniciacion de algunos de ellos, y con el convencimiento de la conveniencia mútua, se prestaria la generalidad á asociarse para la compra de bombas de incendio, cuyo precio por otra parte es muy reducido.

La proximidad del Riachuelo y la multitud de brazos que residen en sus inmediaciones, están de suyo invitando á la empresa, y revelando las ventajas naturales de aquel punto.

Nos consta que la autoridad tiene encargadas algunas bombas á Europa, pero de ningun modo debe dormir la poblacion indolente, entregada al celo de aquella, sino ayudarla en todas las empresas en que se trata del beneficio general.

El desastroso incendio de ayer en el saladero del señor Armstrong, completa el número de cinco accidentes, ocurridos desde el 1.° de Enero al presente, y es la mas elocuente prevencion para despertar algo de mas interes en los señores saladeristas, que teniendo considerables fortunas en un inminente peligro, no aprovechan los elementos que pueden ponerlas á cubierto de su ruina.

Los señores Blaunstein y Larroche, que importaron una de esas máquinas para su servicio particular, han merecido ya títulos muy justos de gratitud de este vecindario, que heroicamente han socorrido cada vez que su asistencia ha sido reclamada por esas fatales ocurrencias.

Como ayer advertimos, á las 3 de la tarde se notó el incendio en el saladero del Sr. Armstrong, y al momento la autoridad puso en movimiento todos los vecinos precisos para extinguir el fuego. Se logró cortar totamente á las 9 de la noche, pero algunas materias combustibles se han conservado ardiendo hasta esta mañana, pero ya sin peligro. Las pérdidas han sido considerables.

Mañana daremos una completa relacion de esta ocurrencia, que tiene detalles de mucho interés.

Ayer á medio dia cayó muerto repentinamente en la Aduana, un frances cuyo nombre ignoramos, pero muy conocido en la ciudad por la ocupacion en que se ejercitaba, vendiendo vizcochos ú otras masitas. Era hombre de edad, y de cuerpo bastante robusto. El presidente de la sociedad filantrópica francesa, se hizo cargo de su cadáver.

Ayer publicamos algunas noticias y hechos diversos de Europo, que extractamos del *Journal du Havre*, del 6 de Noviembre, y por una equivacacion se citó el *Jornal do Commercio*, de Rio Janevro, de igual fecha, error que nos apresuramos á rectificar.

Encontramos en la *Presse*, del 8 de Noviembre, algunos detalles relativos á la cuestion pendiente entre la Francia y el Emperador de Marruecos, cuestion que parece cada dia tomar una actitud mas violenta. Al influjo de las relaciones diplomaticas, ha sucedido la presencia imponente de elementos de guerra delante de Tanger. Ayer referimos á nuestros lectores, remitiéndonos al *Heraldo* de Madrid, que habian desembarcado en Cadiz todos los agentes consulares que la Francia tenia acreditados en diversos puntos del Imperio, y multitud de otras personas que residian allí.

Hablando de esa cuestion dice la *Presse* de Paris.

"Una correspondencia de Tolon nos da detalles circunstanciados sobre nuestras diferencias con Marruecos. Se recordará que la fragata *Pomone* partió hace mas de un mes de Tolon acompañada del *Dauphin*, para Marruecos, con el objeto de contestar los saludos que el Emperador debia hacernos, en reparacion de algunos lances que le imputamos.

"Llegada la *Pomone* á la rada de Tanger, fué obligada, á consecuencia de un arreglo celebrado entre Tanger y la España, á hacer una cuarentena de quince dias.

"Cada dia durante la quincena, se esperó que la ciudad saludase el pabellon francés; pero sea que M. Dechasteau, nuestro cónsul, hubiese sido engañado acerca de las intenciones del Emperador, sea que se hubiese hecho iluciones, los quince dias se pasaron en el *statu quo* mas perfecto.

"Pasada la cuarentena, el comandante de la *Pomone* comunicó con M. Dechasteau, y despues de la conferencia con nuestro cónsul, envió al Emperador un *ultimatum*, el que debia ser contestado en el término de diez dias.

"El *ultimatum* exigia:

1° Que se saludase el pabellon francés en todos los puntos del Imperio donde nuestro gobierno entretiene agentes oficiales.

2° La libertad del correo encarcelado por órden del Emperador.

3° La garantia de que en adelante los correos no serian detenidos por ningun pretesto.

El *ultimatum* se envió á Fez, y la *Pomone* se dirigió á Cádiz para tomar carbon y agua. Las autoridades españolas le impusieron nueva cuarentena, pero el comandante no hizó caso; cargó su carbon y su agua, y aun se mantubo cuatro dias en el puerto. El 22 era el dia fijado para la contestacion del Emperador, y la *Pomone* se dirigió á Tanger. El 21 en la noche el Emperador contestó que el correo habia muerto en la prision; que consentia en hacer saludar el pabellon francés, pero que no podia garantir para en adelante la seguridad de los correos.

La *Pomone* envió cuatro embarcaciones á tierra para transportar á los cónsules á bordo y muchas otras personas que estaban bajo su garantia, y se retiró á Cádiz."

Esto es el estado á que se hallaba esta cuestion á la fecha que nos remitimos; pero en el mismo diario encontramos, aunque no con un carácter de seguridad, la noticia de que la escuadra francesa del Mediterráneo se dirigía hácia Marruecos. Esa noticia del movimiento de la escuadra en aquella direccion, la encontramos inesacta, porque el comandante del *Sultan*, buque de la Compañia Oriental llegado el 6 á Southampton de Constantinopla, refiere que las flotas inglesa y francesa estaban en camino para los Dardanelos.

En el mismo diario encontramos las relaciones siguientes:

—Se lee en la *Patria*:—"El Gobierno acaba de dar la órden á una de nuestras fragatas de vapor de dirigirse á Portici y ponerse á la disposicion de S. S. Pio IX, que parece decidido á regresar á sus Estados y se desembarcará en Civita-Vecchia.

—M. Ancelot, miembro de la Academia Francesa, llegó á Turin encargado por el Gobierno de la República, de buscar los medios de hacer mas eficaces las convenciones destinadas á proteger la mas inviolable y la mas sagrada de las propiedades, la propiedad literaria.

Leemos en la *Assemblée Nationale* del 8 de Noviembre:

—El cólera continuaba en Marsella en sucesiva disminucion. El 1.° de Noviembre hubieron 16 muertes en 40 coléricos; el 2 de 15 muertes solo 5 coléricos.

En Tolon, el 30 de Octubre en 9 muertos solo 2 coléricos y el 31 en 5 muertos solo 1 colérico.

—Esciben de Halifax: El Lunes último tuvo lugar la venta de una muger en una taberna de Horton. El precio fijado fué 5 ch. 6 pen. que se pagó al contado en presencia y con el consentimiento de la muger que siguió su comprador á su casa. Al siguiente dia el nuevo posecdor hacia diligencias para venderla otra vez, pero infructuosamente.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueranlos salvages unitarios!

Individuos que solicitan pasaporte.

DIA 15—3ª PUBLICACION

D. Julio A Piseto........Rio Grande.
" Martin Arrega........idem
Da. Josefa Nariajes........idem
" Dolores Ferrari........idem
" Julia Bóo........idem
D. Eulogio Alvarrazin, con arria........San Juan
" Diego Ma. Carbury........idem
" Antonio Delmas........idem
" Carlos Antonio Ruglie........Entre Rios
" Antonio B. Linera........idem
" Marcos Leonard........Rio Janeiro
" Bernardino Baes........Buceo
" Bernardino Cáceres........idem
" Carlos Ines........idem
" José Guiesta........idem
Da. Maria Gonzalez........idem
" Benjamin J. Larraisse (presbitero)........Santiago
" Carlos Pani........Uruguay.
"Nicolas Piscarra........Paisandú
Da. Catalina Ballerejas........Italia

DIA 16—2ª PUBLICACION.

D. Inocencio Bustamante........Santa Fé.
" Joaquin R. da Silva........Bahia.
" Franco Baruls........Paraná.
" Francisco Agustin Diehl........Alemania.
" José Maria Blanco........Chile.
" Juan Roca........Buceo.
" Julio Bale........Francia.
" Juan Samarca........Idem.
" Domingo Ramos........Rio Grande.
" Edmundo Bartola........Rio Janeiro.
" Francisco Ribero........Buceo.
Da. Maria del P. Santa-Ana........Buceo.
" Margarita Rodriguez........Rio Grande.
" Lucia V. de Coquet } Mercedes.
" Blanca Barbulo }
" Francisca Gonzalez........Rio Grande.

DIA 17—1ª PUBLICACION.

Da. Mercedes P. de Castro y 3 hijos........Entre-Rios.
" Juan de Kermoal........Francia.
" Rafael Zaballa........Gualeguay
" Maria Leonarda........Francia.
" Simon Bargas........Entre-Rios
" Mariano Almada........Idem.
" Rafael Saballa........Idem.
" Patricio L. Villa........Tucuman
" Antonio Muriando........Uruguay.
Da. Maria Sacone........Rio Negro
D. Pablo Frugoni........Idem
" Bartolomé Palma........Idem
" Bernardo Harday........Idem
" Pedro Harday........Idem
" Lucas Herrera }........Tucuman.
" Luis Pereze }
" Martin Geleto........Gualeguay

Precio corriente del Metalico.

HOY JUEVES 17 HASTA LAS 3.

CAMBIO—en Inglaterra, por onza.		69	á	70 ch.
"	Francia, por onza			88 f.
"	Montevideo			á la par.
"	Rio Janeiro			á la par.
"	Estados Unidos			á la par.
FONDOS PÚBLICOS—al 6 p %				
"	al 4 p %			
METÁLICO—Onzas		250½	á	251
	Patacones	16	á	16¼
	Plata macuquina			15¼

Permisos para exportacion, premio por ciento ¾.

DESPACHO DE Aduana.

DIA 16 Y 17 DE ENERO.

á Wilfied, Latham y Ca., San Martin 96.

25 cajones zarazas, 2 fardos tela de poncho, 2 id. id., 6 cajones zarazas.

á Hughes y hermanos, Maypú 15.

11 fardos bayetones de colores, 1 fardo paños, 1 cajon pañuelos de seda, 35 fardos bramantes.

á Bates Stokes y Ca., Maypú 45.

1 fardo paño de la estrella, 1 cajon hilo de ovillo, 1 fardo tela para poncho, 1 fardo lienzos, 3 cajones pañuelos borra de seda, 1 fardo tela para poncho, 2 fardos bayetas dos frisas, 9 fardos bramantes.

á Eduardo Lumb y Ca. Representantes 57.

2 fardos lienzos, 2 id. bramantes, 1 cajon zarazas.

á Parlane, Macalister y Ca. San Martin 86.

3 fardos bramantes, 4 cajones pañuelos pintados, 2 idem pañuelos tinta de aceite, 8 cajones pañuelos de robozo, 4 cajones pañuelos acuadros, 1 id. linó blanco, 2 id. muselinas, 1 cajon fajas.

á R. J. Carlisle y Ca., Piedad 100.

1 cajon merino, 1 id. lustrinas, 2 id. lanillas, 2 id. hilo de carretel, 8 fardos lienzo tabla, 2 fardos ruanes, 2 id. lienzo americano, 2 id. id. tabla, 5 id. id. asargado, 5 fardos listados, 8 id. lienzo, 3 id. bramantes, 3 cajones platillas rosadas, 2 fardos lienzos, 2 idem paño azul de poncho, 1 cajon medias crudas para hombre.

á Tarner y Ca., San Martin 62.

1 cajon género de seda, terciopelo, chales de seda, velos de punto, chales de idem, y varios artículos de seda.

á Jaime Llavallol é hijos, La Merced 104.

6 bultos perfumeria, 1 cajon tinta negra, 1 idem sombreros de castor, 1 idem trencilla de oro.

HAN ENTRADO EN LOS ALMACENES DE ADUANA.

59 cajones efectos, 31 fardos, 47 bultos.

SAL DESPACHADA,

1181 fanegas

ISA.

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTRADAS—*Dia* 16.

Cabo Verde, el 22 de noviembre, bergantin americano "Mary et Jane", 198 ton., capitan William Reaton, 10 de tripulacion, 1 pasagero, á Zimmermann y Ca.—con 3 barricas vino 99 moyes sal.

ENTRADA DE HOY.

Burdeos, el 18 de octubre, barca francesa "Commerce de Bordeaux", 242 ton., capitan Got, 14 de tripulacion, 2 pasageros, á J. Parravicini—con 600 barricas vino tinto, 50 barriles c ñ , 4,559 cajones bebidas, 8 cajones sardinas, 1 idem sombreros.

SALIDAS—*dia* 16.

Valparaiso y California, bergantin danes "Adeline", 132 ton., capitan C. Spland, por Carlos R. Horne—con 2 barricas ferreteria, 4 cajones sulfato quimico, 3 idem gomas, 3 idem drogas, 10 barricas cremor, 6 cajones aceite de castor, 3 idem idem de almendras, 40 cuarterolas ginebra, 10 pipas aguardiente, 56 barricas vino, 1,826 tablas.

Valparaiso, bergantin lubeques "Heinrich Von Gagerce", 214 ton., capitan P. Martine, por C. R. Horne—con 147,000 pies tabla pino, 20,000 ripias, 2 cajones pildoras.

Buceo, goleta nacional "Luisa", 121 ton., capitan José Muratori, por Ocampo y Risso—en lastre.

Buques que han quedado en cuarentena de observacion por 8 dias.

Filadelfia, el 25 de noviembre, barca americana "Estrella Francisca", 276 ton., capitan A. D. Saskoot, 11 de tripulacion, á Zimmermann y C.—con cargamento general.

Llevan balija.

Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth, paquete de S. M. B. "Kestrel," el Viernes 18 á la una.

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Teatro de la Victoria.
OPERA.

El Jueves 17 de Enero de 1850.
14.ª Funcion de la 3.ª temporada.

EL PIRATA.

A las 9 en punto.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TEATRO ARGENTINO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA.

A BENEFICIO DE LA ACTRIZ

IGNACIA GONZALEZ.

EL VIERNES 18 DE ENERO DE 1850.

Una demostracion de gratitud debo presentar, al aproximarse la clausura de los trabajos escénicos, al ilustrado y generoso Pueblo Argentino.—Mucho tiempo ha que me ocupaba la idea de llenar tan noble objeto, sin que nada bastase á satisfacerlas, midiendo mis deseos por las inmensas consideraciones que se ha dignado dispensarme.—Un recuerdo del año 41, y las impresiones que recibo viendo representar en el teatro de San Pedro Alcántara en el Rio Janeiro, en su beneficio á la célebre actriz Ludovina Suarez, á quien justamente puede calificarse como la primera en su género en los teatros de América: vinieron á mi memoria como una inspiracion, acompañada de un presentimiento que me hizo concebir la esperanza de poder presentaros, como mi mejor ofrenda, el Drama NUEVO, original portugues, con el titulo de—

El Hombre de la máscara negra.

Dividido en los cuadros siguientes—
1º El Monasterio.—2º Dos mugeres rivales.—3º El Prior de Crato.—4º El juicio.—5º ¡Quien podrá salvarla!
Dará principio á las 8½.

NOTICE.

Notice is hereby given that the First General Annual Meeting for the present year of subscribers to the Brithish Episcopal Church in this City will be held at the Brithish Consulate (No.7 calle Mayo) on Monday the 21th. Instant at noon for the purpose of electing a committee to manage the affairs of the said Church during the present year, and of takinh into consideration other matters connected with the Church.

British Consulate.
Buenos Ayres, 10the January 1850.
Martin J. Hood.
H. B. M's Consul.

El Jueves 10 del corriente se perdió una cartera obscura con algunas cuentas y otros papeles interesantes á su dueño; se dará una gratificacion á quien la entregue en la calle la Merced núm. 81. e17—3p

Aviso. Cajones vacios de lata y de madera, los hay en venta en la calle Belgrano núm. 136. e17—8p

Aviso al comercio. La casa que giraba en esta plaza bajo la firma Edmundo Larochelucas y Ca., ha cesado desde el 1.º del corriente, quedando encargados de su liquidacion los Sres. Edmundo Barthold y Ca. Montevideo 10 de Enero de 1850.
e17-4p *Edmundo Larochelucas y Ca.*

Aviso. Se vende la pulperia en las tres esquinas de Barracas media cuadra para el rio, frente al muelle; dicha pulperia su dueño la vende por ausentarse del pais. El que se interese en ella vaya á la misma casa que encontrará con quien tratar. e17—5p

Se vende un armazon, mostrador y cielorazo, en la calle Santa Rosa, cuarto núm. 34. e17—3p

Aviso. En la calle de la Piedad núm. 235, se vende un hermoso caballo blanco muy crinudo, de excelente marcha y perfectamente invernado en la ciudad. Se puede ver á todas horas del dia. e17—5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende en el pueblo de San Fernando, un terreno compuesto de cien varas de frente y cincuenta de fondo, en el bajo de dicho pueblo, en la calle que baja por lo del Coronel Garay (finado) con frente al canal; dicho terreno se vende el todo ó se fracciona. Los interesados pueden ocurrir á casa del Sr. D. Custodio José Moreira, el que se halla encargado para su venta. e17—3p

Cartera perdida. Quien hubiese perdido una el Viernes con algunos documentos y anotaciones, ocurra á la calle Santiago del Estero núm. 42, que dando las señas le será entregada. e17—3p

Se vende un caballo colorado grande muy manso y gordo, aparente para paseo. Para verlo y tratar ocúrrase á la calle de Suypacha núm. 104. e15-5p

Un hombre de 38 años de edad, desea acomodarse de dependiente en barraca ó saladero, ó en algun establecimiento de campo, dando garantias de su conducta. Se dejará una esquela á S. S. en esta imprenta. e17—3p

Aviso. Se ha escapado ayer una mula del corralon conocido del comisario Maciel, del color zaino, en buen estado, es de trabajar en carro del tráfico de Aduana; tiene en la punta de una paleta una cicatriz cerrada, efecto de la pechera, y es muy mansa. La persona que la tuviere en su poder, puede llevarla en dicho corralon, que será gratificado. e17—4p

Se precisa en el campo una casa como para poner negocio; quien la tenga y quiera arrendarla ocurra á la calle la Merced núm. 238, en la misma Plaza Nueva; allí mismo se ofrece un hombre para algun establecimiento de campo, dando garantias. e17—5p

En San Fernando de Buena Vista, se venden cuatro terrenos ó solares; el uno forma esquina, y todos inmediatos á la Iglesia. El que se interese por todo ó por alguno de ellos, se podrá ver en dicho pueblo con D. Rafael Baigorri, ó en esta con su dueño, calle Cuyo núm. 65. e17-3p

Se alquila una casa en la Plaza del Parque núm. 304, con comedidad para familia y para poner alguna clase de fábrica. Quien se interese por ella ocurra á la calle las Artes núm. 199, desde las tres de la tarde hasta la oracion, que encontrará con quien tratar. e17—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Capitanía del Puerto.

Existe en la Boca del Riachuelo un bote que fué encontrado el dia 14 del prerente sobre el Banco de Camarones, por el patron del queche nacional "Carlos," de las señas siguientes:

Construccion inglesa, 22½ pies de largo, 5 de manga, pintado por dentro, arriba verde y el fondo blanco y por fuera todo blanco—tira tres remos por banda—sin ningun útil.

El que se considere con derecho á dicho bote, puede ocurrir á esta Capitanía, que justificando su propiedad le será entregado. Buenos Aires, Enero 16 de 1850.

Ximeno.

Aviso—Se acaban de recibir esteras de esparto de superior calidad y lindos gustos, y se venden por mayor y menor, por pieza á 210 ps. y por varas á 4¼ ps.; tambien se hacen alfombras como las pidan los compradores: el que necesite ocúrra á la calle de la Esmeralda núm. 92, esquina á la de Cuyo. e17-3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Da. Maria Lorenza Terrin de Basavilvaso esposa, los hijos y demas deudos del finado D. José Ramon de Basavilbaso (Q. E. P. D) suplican á las personas que gusten ayudarles á rogar á Dios N. S. por su alma, se sirvan asistir á los sufragios que se han de celebrar en la Santa Iglesia Catedral, el Viernes 18 del corriente, á las nueve y media de la mañana.

Los Sres. Sacerdotes que se sirvan asistir á aplicar la misa por el alma de dicho finado, recibirán el estipendio correspondiente y las mas expresivas gracias.

El acompañamiento será saludado y despedido en el átrio del Templo, con viva expresion de reconocimiento por los deudos del finado. e17—1p

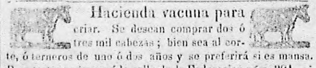

Hacienda vacuna para criar. Se desean comprar dos ó tres mil cabezas; bien sea al corte, ó terneros de uno ó dos años y se preferirá si es mansa. Para tratar ocúrrase á la calle de la Federacion núm. 394. e17—3p

Se necesita una sirvienta para todo servicio y que sea inteligente, en la calle la Victoria núm. 230. e17—10p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso.

Se vende la cigarreria de la Plaza de la Victoria núm. 21, frente al Cuartel del Alumbrado; la casa está muy acreditada. e19—5p

Papel pintado, de los mejores gustos. Se ha recibido un buen surtido, en el almacen, Piedad núm. 130. e17—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aceite frances embotellado á 4 pesos botella, idem por libra á tres pesos libra, lebrillos de barro de todos tamaños muy baratos, almendra pelada á 4 pesss libra. De la Iglesia de San Juan media cuadra para el rio.
e17—3p Saubidet.

Aviso—Se ofrece una ama de leche robusta y sana, para criar en su casa, dará buenas garantias. El que la necesite puede ocurrir al núm. 354, calle de Corrientes á cualquier hora del dia. e17-3p

Aviso á los que edifican. Se venden en el ínfimo precio de mil cien pesos, una puerta para almacen de doce cuartas con humbrera, una ventana de diez y otra ventana de dos varas, allí mismo se alquila un hermoso corralon con una pieza y un galpon. Calle la Independencia núm. 169, de la iglesia de la Concepcion media cuadra para el rio. e16—6p

Dependiente de Farmacia.

Se necesita uno de buena conducta y con las aptitudes convenientes para el despacho. Ocúrrase á la botica de la Plaza de la Residencia. Allí mismo se necesita tambien un peon para el servicio interior. e16—3p

Cerveza blanca inglesa de la mejor calidad, en botellas y medias botellas, se vende en casa de Brownells calle Reconquista núm. 51. e16—3p

En la calle la Defensa núm. 77, se precisan dos conchavadas, una para planchar y coser y otra para cuidar niños, que tengan buenas recomendaciones. e16—6p

Se alquila una hermosa sala con una division, empapeladas y amueblada, con dos ventanas á la calle, en una casa decente, con toda la asistencia precisa. Calle San Martin frente al n. 196. e16-5p

Aviso—Se darán de gratificacion noventa pesos, al que entregue unos antojos de oro en un estuche de tafilete dorado. Se perdieron el dia 14 de este mes; su dueño que vive en la calle del Parque núm. 110, quedará agradecido al que los hubiese encontrado y los devuelva en dicha casa. e16-3p

Aviso. En la joyeria de D. José Durand calle la Victoria núm. 182, se ha sacado un elegante surtido de alhajas nuevas de gustos variados y modernos; se previene á las personas que necesiten dichas alhajas, se les venderán á precios sumamente cómodos. e16—9p

¡AVE-MARIA!

Verdad increible!—El Viernes 12 del corriente á las 9 poco mas de la mañana, se llevaron de la puerta de la iglesia de Santo Domingo, de la mesa de la Cofradia del Santísimo Rosario, un paquete de moneda corriente que poco antes habian donado de limosna para la obra, con la admirable circunstancia de sacarlo de adentro del libro de los asientos de las limosnas. Se ruega y suplica á la persona que se le ha visto tomar, que se le conoce mucho, lo entregue y devuelva, que se le dejará en su buen nombre, sin que los interesados, al servicio de la Señora, lo publiquen á nadie, antes ruegan á la Madre de Dios lo traiga á verdadero conocimiento; de no ser así, se tomarán medidas que le serán sensibles y bochornosas. e16—3g

Se vende la casa calle San Martin No. 129 y 131, cinco cuadras de la plaza de la Victoria para el Retiro tiene 14½ varas de frente y 25 de fondo, dos patios, diez habitaciones, pozo de balde, un cuarto de baños y demas oficinas correspondientes; hay oferta de 80,000 ps. moneda corriente. La persona que se interese por ella, ocurran á la misma casa donde encontrará con quien tratar. e16-10p

¡Viva la Federacion!

Boteria y Zapateria.

Se vende un armazon con mostrador, quinqués, sillas, espejo, puertas de vidrieras y con sus efectos ó sin ellos, en la calle Federacion núm. 223. El que se interese puede ocurrir al mismo núm. que encontrará con quien tratar. Tiene dos cuartos y lugar. e16—3p

Se necesita un cocinero ó una cocinera, á quien se dará un buen sueldo, siendo inteligente y de buena conducta. En la casa calle Cangallo, n. 316, de la Plaza Nueva dos cuadras para el campo, la esquina á mano izquierda. e16-3p

Estancia en venta. A 45 leguas de la capital, se vende un establecimiento de estancia en campos de aguadas permanentes y excelentes pastos. Se compone de poblaciones cómodas, techos de paja, corrales de ñandubay, un potrero nuevo &a., un rodeo de ganado vacuno de setecientas á ochocientas cabezas, manso y una cria de yeguas en manadas entabladas y perfectamente arregladas, de siescientas ó mas cabezas.

Se venderá el todo de este establecimiento transfiriéndose el derecho del campo que es en arriendo, ó las haciendas solas, si así conviniese al comprador.

Tambien se dará en sociedad á la persona que introduzca un capital igual, siempre que se encontrase en disposicion de ser el administrador.

Ocúrrase para tratar á la calle Cuyo frente al núm. 340, de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. e16—4p

Aviso.—Se necesita un mozo como de diez á doce años, en la tienda calle de Federacion, n. 238. e1-3p

Aviso—La persona que hubiese encontrado ayer una carterita pequeña de cuero con un filete de acero, bastante usada, y quiera entregarla en la calle de Maypú núm. 142, recibirá una gratificacion mayor de lo que vale la cartera, pues solo los apuntes que contiene dentro le interesan al dueño. e16-3p

¡Viva la Confederacion Argentina!

En San Nicolas de los Arroyos—Se venden dos terrenos en las inmediaciones del pueblo, situado uno en los fondos de Otaisa y Maldonado con 200 varas de frente, y cien de fondo; y en los fondos de este, otro con 300 varas de frente y 1,142 de fondo, lindando por su frente al N. E. con el terreno de D. Juan Lopez. Los que deseen comprarlos, ocurran á D. Francisco Llobet: y en Buenos Aires en la calle de la Victoria núm. 241. e16-3p

¡Viva la Federacion!

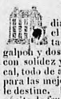

Se alquila ó se vende en las inmediaciones de la Aduana distante como tres cuadras para el Sud, una finca grande y á la moderna con siete habitaciones interiores, cocina, necesario, pozo de balde, un galpon y dos grandes almacenes con puertas á la calle, edificado con solidez y del mejor material, casi todo enladrillado de piso y cal, todo de azotea, con un gran patio y porton y terreno bastante para las mejoras que se propongan para cualesquiera giro que se le destine. Es aparente para barraca, despacho de maderas ó depósito de frutos del pais ó de ultramar por su proximidad al rio y la facilidad y ahorro que proporciona el buen paraje que es de continuado tránsito, pues la calle y la playa son de piso duro excelente para los prontos embarcos y desembarcos. Todo el edificio á demas de hallarse en un paraje tan central es perfectamente seco, y admite aunque sean géneros. Tambien se venderá si se acude oportunamente antes que su dueño se ausente, que está para marcharse para la Banda Oriental. Se tomará á cuenta ó en pago frutos del pais, de Norte-América, del Brasil ó de ultramar; y asi mismo una embarcacion de alta mar que no baje de docientas toneladas. Para tratar informarán en la herreria al lado del puentecito calle La Defensa No. 176. e15-8p

Aviso. Se vende un hermoso terreno situado en la calle principal de Barracas, frente á la Capilla de Santa Lucia; tiene cincuenta y media varas de frente, con mas de cuatrocientas veinte varas de fondo. El que quiera comprarlo puede ocurrir á la calle del Perú num. 115, de once á una del dia. e16—3p

Aviso.—Se vende una casa en la calle de Corrientes No. 235, con siete piezas de azotea y demas oficinas en el mejor estado, como para habitarla, tiene primero y segundo patio, y huerta como con cincuenta plantas frutales con bastante fruta y de diferentes clases, dos jardines uno en el primer patio en mazetas de las mejores flores, como son jazmines del pais y del Cabo, diamela y una variedad de diferentes flores. Para tratar de su venta ocurran á la misma casa. e16—6p

Se venden cincuenta y siete pipas en la mejor condicion que pueden proporcionarse, y propias para hacer uso de ellas en el pais ó exportarlas á otros puntos. En la calle de las Piedras No. 65 se encontrará con quien tratar. d16 3p

En la calle Piedad de la núm. 293, hay un afilador de herramientas finas, como instrumentos de cirugia, navajas de barba y demas. e16—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Capitania del Puerto.

Por el Capitan del Bergantin Ingles Douro, han sido alzados en la canal exterior dos pedazos de cadena, una como de 30 varas de largo y la otra de 40 varas, y una ancla como de 1,000 libras, las que existen á bordo de dicho buque.

El que se crea acreedor á dichos pedazos de cadenas y ancla, puede ocurrir á esta Capitanía, que justificando su propiedad le serán entregados. Buenos Aires, Enero 15 de 1850.

e16—8p *Ximeno.*

Se desea saber el paradero de D. José Fernandez Pidal, natural de España, para comunicarle un asunto que le interesa. Ocurra á la calle Belgrano No. 66. e16—5p

Aviso.—Se vende el negocio de pulperia sito en la calle de Suipacha No. 318, haciendo cruz con la de Charcas: al mismo tiempo se alquila la casa que es del mismo dueño. Para tratar ocúrrase allí mismo. e16—6p

A los hortelanos. Se quiere uno para hacerle propuestas muy ventajosas, en la casa quinta, del Socorro cuadra y media para las cinco esquinas, frente á lo de Arriola, casa de altos. e16 - 3p

Al público.—He mudado de domicilio á la calle Representantes No. 131, donde á mas de seguir trabajando con el esmero que acostumbro en todo el ramo de Herrería, he establecido una tienda donde se hallarán siempre en venta cujas, marquesas y lavatorios de fierro, que á mas de su duracion, el poco lugar que ocupan las hace muy recomendables para el uso de todos. Igualmente, cocinas económicas de todos tamaños, sillas de fierro etc. En fin, todo lo que comprenda el ramo de herrería, se encontrará ó construirá al gusto del que se digne ocuparme, y será servido con prontitud á los precios mas equitativos. e16 6p

Antonio Muzzio.

Aviso.—Se alquila en la calle de Tacuarí No. 101 una hermosa pieza para hombres solos, con asistencia. En la misma casa se halla en venta una ventana de reja toda de cedro, á un precio muy barato. El que se interese ocurra á cualquier hora del dia que encontrará con quien tratar e16—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Interesante.—Se desea encontrar una persona de juicio para hacerla cargo de una casa de negocio acreditada; advirtiendo que para ello deberá poner igual capital al que la casa tiene, que no pasará de diez mil pesos.—La persona que se interese ocurra á tratar á la calle Cangallo número 314. e16—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Oficina Originaria.

Aviso del Consulado.

Por disposicion del Tribunal de Consulado se convoca á junta general á todos los acreedores de D. Francisco Martinez para el Viernes 18 del corriente á las once de la mañana, en el salon del despacho, bajo la presidencia del Sr. Teniente de Cónsul primero D. Vicente Martinez. Lo que se hace saber á los acreedores para su asistencia con los documentos de crédito en el papel sellado que corresponde.

Buenos Aires, Enero 15 de 1850.
e16—3p CALLEXA.

REMATES.

Por Ramon G. Arriola y hermano.
En la Boca.

En el corralon de maderas del concurso de D. Manuel Chueco.

El Viernes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, por órden del síndico de dicho concurso y autorizacion del Tribunal de Comercio, se rematará precisamente á la mas alta postura todo el contenido del expresado corralon que se compone de un surtido general de maderas cuyo por menor se dará en el número siguiente.

POR LOS MISMOS.

En el corralon de maderas del concurso de D. Manuel Chueco, en el bajo cerca de la Aduana.

El Lunes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, por órden del síndico de dicho concurso y autorizacion del Tribunal de Comercio, se rematará indispensablemente á la mejor postura todo el contenido del expresado corralon, compuesto de un abundante surtido de maderas de todas clases, cuyo por menor se dará en el número siguiente.

POR LOS MISMOS.
En la Boca.

El Viernes 18 del corriente á las 4 y media en punto de la tarde, se rematarán precisamente á la mejor postura, lo siguiente:

El Pailebot "California" y el Pailebot "Felisa", ambos se encuentran en el mejor estado, completamente aparejados y listos para navegar.

NOTA.—Dichas embarcaciones, se encuentran frente á la barraca de los Sres. Casares y hermanos, donde se servirán ocurrir á verlas con anticipacion á la venta los que se interesen en su compra.

El Queche Ballenera "Juanita", de porte de 20 toneladas, completamente aparejado y listo para navegar con un inventario muy completo que se manifestará en casa del rematador. Dicho buque se encuentrn frente al establecimiento de los Sres. Casares.

POR LOS MISMOS.

En los almacenes del Sr. Huergo frente á la Aduana.
De un cargamento español.

El Viernes 18 del corriente á las 11 de la mañana, y á plazos que se han de estipular, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, los siguientes renglones.

50 pipas vino catalan superior.
35 idem jerezanas de aguardiente de españa de 35 grados.
100 balas papel de estraza.
25 cajones papel blanco bueno.
20 bultos hilo de acarreto.
10 bolsas nueces.
10 pipas caña del Brasil superior.
10 idem idem de la Habana.

Hay unos garrafones aniz, y otros muchos articulos de este ramo que no se detallan por su demasiada estencion.

POR FEDERICO SILVA Y Ca.
Calle del Perú No. 12.

El Viernes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á la mejor postura los siguientes articulos de almacen.

Yerba paraguaya superior, id. regular, yerba paranagua recien desembarcada, cigarros paraguayos, id. correntinos, té perla, id. hizon, 60 gruesas fósforos diversas clases, 20 rollos tabaco, almidon de trigo, arroz de la Carolina, id. del Brasil, tabaco tucumano, caña, aguardiente, coñac, ginebra, vino, y otra porcion de articulos que estarán á la vista al tiempo del remate. A mas 6 cajones vasos finos, 15 id. ordinarios surtidos, dulceras, botellas &a. &a.

POR TOMAS GOWLAND.

En la casa del Sr. D. Antonio Dunoyer, calle de Belgrano No. 136.

El Viernes 18 corriente á las 5 en punto de la tarde, se rematarán en lotes al gusto de los compradores.

4 cajones de plantas de estimacion recien llegadas de Francia, como, Camelias, Rododiudron, Cahlias, Azálea, y otras varias clases de plantas.

AVISOS MARITIMOS.

Para el Buceo,

Saldrá la Barca Vapor Brasilera "Continentista", el Viernes 18 del corriente á las 4 de la tarde; admite carga y pasageros, para lo que tiene exelentes comodidades. Las calidades que reune este buque de nuevo, bien construido, famosa marcha, y la seguridad de un viage en tiempo exacto; lo recomiendan á quien guste aprovechar esta oportunidad. El que se interese, puede entenderse con su consignatario D. Ramon de las Carreras, en la calle Mayo No. 58, ó con los Sres. Ocampo y Risso, en su escritorio calle Nueva No. 4. e15-4p

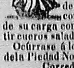

Para Liverpool.

La muy velera A. 1. goleta inglesa BOSPHORUS, de 210 toneladas, capitan J. Gibson. Este buque, muy conocido en la carrera, teniendo ya una gran parte de su carga contratada y lista para embarcarse, puede aun admitir cueros salados, sebo y fardos, y será despachado con brevedad.

Ocúrrase á los consignatarios Sres. R. y J. Carlisle y Ca. calle de la Piedad No. 100, ó á Ricardo Sutton (hijo)
Corredor Maritimo de Número, calle La Reconquista N. 14.
n17—

Para Marsella y Génova.

La muy velera, forrada y clavada en cobre, de primera marcha, polacra italiana

"Industria",

de 170 toneladas, capitan D. Antonio Ferro.

Tiene la mayor parte de su cargamento contratada y cargando, y puede aun admitir flete para ambos destinos y será despachado con brevedad. Este buque tiene excelentes comodidades para pasageros, á los que se ofrece un trato de lo mejor.

Para ambos, flete y pasage, ocúrrase al Señor D. Jacinto Caprile, ó á—

Ricardo Suttos (hijo),
Corredor Marítimo de Número, calle La Reconquista, n. 14.
e14—

Para Hamburgo.

La muy velera, forrada y clavada en cobre A I galiota rusa

"Anna",

de 130 toneladas, capitan D. W. Hansen.

Tiene la mayor parte de su cargamento contratada y puede aun admitir como 3,000 cueros secos ó su equivalente en fardos, y será despachado con brevedad.

Ocúrranse á los consignatarios SS. Freyer hermanos, ó á—
Ricardo Suttos (hijo),
Corredor Marítimo de Número, calle La Reconquista, n. 14.
e14—

Para Cádiz, Málaga y Barcelona.

Saldrá á fines del presente mes de Enero la Barca Española "Constancia," su capitan D. Pedro Gusbila, teniendo la mayor parte de su cargamento pronta, admite aun alguna carga, y el buque tiene muy buenas comodidades para pasageros. Para flete ó pasage, véanse con su consignatario—

Saturnino Soriano.
e10-15p. Calle Maypú núm. 50.

AVISOS.

Ama de leche.—Se ofrece una sana y robusta, para criar en su casa. El que se interese ocurra á la calle Suipacha, n. 73. e15-3p

Aviso—Se necesita un muchacho como de 14 años, para una casa de trato, se preferirá un español, que pueda dar garantias de su conducta. Ocúrrase á la calle Santa Rosa No. 84. e15-5p

Aviso—Se desea alquilar una casa para una corta familia, que no diste mas de cuatro cuadras de la plaza de la Victoria. Se preferirá fuese en el barrio de la Merced. Ocúrrase á la oficina de este periódico. e15 3p

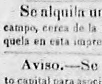
Se fleta para Chibilcoy ó para cualquier otra parte, una tropa lista para marchar, la que se halla en la plaza de Lorea y recibirá carga para Navarro y Guardia de Lujan; el que la necesite ocúrra á la calle de la Federacion núm. 375. e15-3p

Se alquila una habitacion en una casa de campo, cerca de la ciudad. El que le interese deje una esquela en esta imprenta. e15—3p

Aviso.—Se procura un hombre con corto capital para asociarse en una casa de negocio, hace buenos diarios, y se preferirá que sea Italiano por ser de la misma nacion, el dueño actual. La persona que se considere con aptitudes para dicho objeto, ocurrirá á la calle de la Federacion No. 412 á cualquiera hora del dia. e15-3p

Aviso.—El encuadernador de libros que tenia su establecimiento frente al pareдon de Santo Domingo, se ha mudado á un cuarto dentro del Colegio Republicano Federal, calle Representantes, donde continua trabajando en su oficio y ofrece sus servicios al público. e15-5p

Se ofrece una ama de leche con leche fresca: calle de las Piedras, n. 269. e15-3p

En la calle La Merced, n. 103, hay dos piezas empapeladas para alquilar. e15-5p

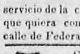
Caballo en venta.—Hay uno de buena presencia, proprio para paseo y diestro para carro y volanta. En la panaderia frente á la calle del Pecado darán razon. e15-5p

Aviso—Se precisa una sirvienta para el servicio de la cocina en una quinta inmediata á la ciudad: la que quiera conchavarse puede ocurrir á la casa núm. 208 calle de Federacion. e15-3p

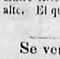
Se vende muy barata: una casita de azotea recien edificada en terreno de 10 varas de frente y 50 de fondo, con dos hermosas piezas, cocina, pozo y demas necesarias, con su quintita; calle de Entre-Rios, del Molino de Viento 3 y media cuadras para el alto. El que se interese puede ocurrir á la misma casa.
e15-8p

Se vende una cabezada de freno de plata, un fiador de trenza con varias piezas de id., riendas de suela con pasadores y argollas de id., un freno con cinco copas y unas cabezadas de recado todo de plata; todas estas piezas tienen muy poco uso, se venderán todas juntas en un precio bastante moderado. El que se interese por ellas ocurra á la calle de Representantes núm. 129, á toda hora del dia.
e15-3s

Aviso.—Se vende una casa fonda y pulperia con corto capital, sita en la calle de la Federacion No. 412, su dueño la vende por no poder atenderla solo. En la misma casa se instruirá la persona que se interese.
e15-3p

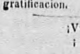
Aviso al público. Se ha perdido un caballo colorado, no muy grande, con silla y freno ingles, el Domingo 13 como á las 10 de la noche, de detras de San Nicolas. El que lo haya hallado y quiera entregarlo en la calle Representantes frente al puente, en la fábrica de coches, recibirá una buena gratificacion. e15—10p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Los que tengan cuentas pendientes con la tienda núm. 9 de la Recoba Vieja que fué de D. Adolfo Obregon, pueden ocurrir al núm. 3 de la misma, en el preciso término de tres dias, para ser arregladas con el que firma, y de no verificarlo dentro dicho término, que se empezará á contar desde la primera publicacion de este aviso, no se hará lugar á reclamacion alguna. Buenos Aires, Enero 14 de 1850.
e15-3p *José M. Gimenez.*

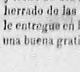
Caballo perdido.

El Sábado 12 del corriente desapareció del Retiro, un caballo colorado ensillado, con silla, y freno de dos riendas ingleses, el freno no tiene bozal, es herrado de las cuatro patas y completamente sano. El que le entregue en la Ropería calle La Merced núm. 62, recibirá una buena gratificacion. e15-3p

Cueros de Tigre de los mas grandes, vinagre rico español, aguardiente de 35 grados, aceite de olivo sal fina, morteros de piedra, esponjas ordinarias y finas, escobillones de cerda, agrio de limon malagueño en botellas, porrones y tinajas de barro, alcarrazas para refrescar el agua, papel de cartas muy barato, esteras de esparto, almendra pelada á 4 ps. libra, aceite de almendra, id. con olor, miel de aveja, benjuí, cremor, cebada inglesa y del pais, lino en grano y molido. De la Iglesia de S. Juan media cuadra para el rio
e15-3p *Saubidet*—

Se vende una pulperia en la calle del Paraguay que hace esquina con la calle Uruguay, frente á la á la esquina de Patricios, de muy poco principal; en la misma encontrarán con quien tratar. e15—3p

Se necesita un mozo para la fonda de la Alianza, calle de Representantes núm. 69, que sea inteligente para el despacho. e15-5s

Aviso—Se vende un almacencito de poco principal, sito entre la calle de Corrientes y Suipacha, frente á la fonda Francesa y Americana: allí mismo encontrarán con quien tratar. e15-4p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Secretaria de la Universidad

La apertura de las Aulas, entre estas las de latin, de la Universidad, se verificará, con arreglo al reglamento de la misma, el 1.° de Febrero próximo; y desde el 17 del corriente, se expedirán, por la Secretaria de este establecimiento, las motrículas correspondientes á los alumnos y demas que la solitaren convenientemente. Buenos Aires, Enero 12 de 1850. e15-3p

Reloxes Norte-Americanos, cuerda para 8 dias, caja de caoba máquina de bronce linda perspectiva, á su frente viva el gran Rosas, id. con despertador con cuerda para 30 horas rotulado Confederacion Argentina; se han vendido en poco tiempo mas 600 y cada uno cree ser el suyo el mejor, de la Iglesia de San Juan media cuadra para el rio.
e15-3p

Gran quemazon de leña de rama.—En el corralon de la calle de Maypú No. 197, esquina á la del Tucuman, por partidas y al gusto del comprador. e15-5p

AVISO AL COMERCIO.

La casa de comercio *F. Teisserenc-Vallat*, de Montpellier (Francia), representada y dirigida hasta la fecha en esta plaza por el abajo firmado, á consecuencia de tener dicho Señor que ausentarse temporalmente, seguirá girando de hoy en adelante bajo su propio nombre de *F. Teisserenc-Vallat*, quedando encargado de su direccion el Sr. D. Emilio Riban, quien firmará por poder.

Buenos Ayres, Enero 1.° de 1850.
e15-8s B. Herand.

AVIS AU COMMERCE.

La maison de commerce *F. Teisserenc-Vallat*, de Montpellier (France), representée et gérée jusqu'à ce jour sur cette place par le soussigné, par suite de la nécessité où se trouve celui-ci de s'absenter temporairement du pays, á partir d'aujourd'hui, continuera son même genre d'affaires sous sa propre raison de *F. Teisserenc-Vallat.* Monsieur Emile Riban chargé de la gérer, signera par procuration.

Buenos Ayres, le 1er Janvier 1850.
e15-8s B. Herand.

Se ofrece un cuarto para escritorio ó para vivir algun caballero; en la calle Mayo, n. 11. e15-3p

Se vende un torno y un tacho bueno para jabon, en la calle del Perú núm. 186, y en la calle de Maypú núm. 72, encontrarán con quien tratar. e15-5p

Se venden dos ventanas de reja con sus hojas y postigos correspondientes, de siete cuartas de luz, de maderas superiores, en 600 ps. Tambien se venderá una sola. En la misma casa se alquilan dos piezas á hombres solos ó á un matrimonio, en 130 ps.. calle de Tucuman No. 206.
e15-3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso al Público—Las personas que quieran comprar los efectos de una pulperia, ocurran á la calle Monserrat, de la iglesia de este nombre 9 cuadras para el campo, esquina de corredores; su dueño la vende por no poder atenderla, es de poco capital y hace buenos diarios.
e15-3p

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se alquilan unas habitaciones en el primero y segundo patio de la casa calle Corrientes No. 207, para hombres solos; en la misma casa se venden unas puertas de madera fuerte. e14-5p.

El que precise de una ó dos habitaciones en una casa decente que dista tres cuadras de la aduana, con asistencia de todo, deje en esta imprenta una esquela á B. C.
e14-4p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Colegio Filantrópico Bonaerense.

Calle de Suipacha núm. 52.

Se previene á los Sres. Padres de familia, que el dia 15 del corriente, se dará principio á la matrícula de los Alumnos del Establecimiento, desde las 10 hasta la 1 por la mañana, y de 5 á 7 por la tarde. Los ramos de enseñanza serán los mismos que han sido hasta hoy, á saber:—

Doctrina Cristiana.— Lectura.— Escritura.— Gramática Castellana.— Latin.— Retórica.— Filosofia.— Aritmética mercantil.— Teneduria de libros.— Aritmética raciocinada.— Algebra.— Geometria.—

Clases accesorias.

Dibujo.— Pintura.— Música.— Ingles.— Frances.— Historia.— Geografia.— Caligrafia en toda su estension.—

Buenos Aires, Enero 11 de 1850.
e14-6p *Mariano Martinez*—

EL CORREO DE ULTRAMAR.

Con los números políticos del 14 y 31 de Octubre, llegados por el Paquete Ingles, se han recibido las entregas literarias del 30 de Septiembre, 15 y 30 de Octubre conteniendo, á saber:

1.° y 2.° de Juana Eyre; 14.° del Collar de la Reina; 16.° de Variedades; Economía rural; 1 figurin modas de hombre; el retrato del Sr. Arzobispo de Paris.

3.° de Juana Eyre; 15.° y 16.° del Collar; 17.° Variedades; 1 figurin modas de Señoras; el retrato del General Georgey.

4.° y 5.° de Juana Eyre; 17.° del Collar; 18.° Variedades; Epopeya Cristiana; Polka inédita para piano; figurin de modas de hombre.

Se admiten subscripciones al Correo de Ultramar y al museo Ilustrado, en la Agencia calle Suypacha No 24, abierta desde las 6 hasta las 8 de la noche; escepto el Sábado y los dias festivos.
e12-6s.

Aviso.—Desea acomodo un buen cocinero Italiano entiende bien la profesion de cocina, sea á la francesa, á la Inglesa, á la Italiana ó á la española: y es un buen pastelero. La persona que lo necesite ocurra á la calle de Lima No. 68, encontrarán informes y con quien tratar, será escusado no sea en una casa de comercio ó particular.
e14-5p

Aviso.—En el corralon de maderas calle Julio No. 71, entre las calles Corrientes y Parque. Se vende pino americano, desde ½ pulgada hasta 2½ de grueso, pino de tea, id. de Rusia en tablones de 1¼ á 4 pulgadas, tirantillos, id. de diferentes gruesos, tablas de 1 á 1¼ de canela, laurel y parrova, tablas y tablones de fresno, ripias para techos. Igualmente una partida de cedro recien llegado, de 1 á 4 pulgadas de superior calidad. Tambien se halla á venta una partida de escaleras y carretillas de mano, para los obrages de ladrillo, y albañiles, puertas y ventanas usadas como para almacenes &a., todo á precios módicos. e14-6p.

100 pesos de gratificacion. Se darán al que entregue ó dé noticia cierta del paradero de un caballo zaino mala-cara, que se disparó el Sábado 12 del corriente, con montura de carro; se supone que la silla y retranca que llevaba, se le haya caido, quedándole solamente la pechera; va sin freno. En la calle de la Victoria No. 320 vive el interesado. e14—6p

Tablas de pino de una y dos pulgadas, y de superior calidad, se vende abordo de la barca americana "Muskingun", y en el saladero del Relox á precios muy cómodos; para tratar ocurran á la calle de la Victoria No. 188½ e14-6p

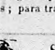
Se vende una lancha nueva y de superior construcion, de porte de 100 barricas azucar, ó 1,000 arrobas; para tratar ocúrrase calle La Defensa No. 105. e14-8p

AL PUBLICO.

En el Café del Comercio frente á Santo Domingo se encuentra en los dias calorosos, desde las once de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las oraciones hasta las nueve de la noche, helados; una clase cada dia, de las siguientes—

Mantecado de un delicado paladar.
Servete de limon.
Idem de naranja.
Idem de orchata.
Idem de guindas.
Idem de leche.

Refrescos con agua nieve.

Orchata de leche de almendras.
Limonada de zumo de limon.
Naranjada de zumo naranja.
Grosella selecta.
Orchata de leche de coco de la Habana.
e12—8p

Almacen en venta. En el pueblo de Quilmes se vende un almacencito de poco capital; hace muy buenos diarios y el punto de entrada de la campaña en que está, promete mejor esperanza: la casa tiene comodidad y gana un moderado alquiler. El dueño lo vende por no convenirle el ejercicio á su salud. En esta imprenta darán razon. e12—8p

Aviso nuevo. El que firma, habiendo vendido su establecimiento de hojalateria que tenia en la calle la Piedad núm. 191, de la Iglesia de San Miguel media cuadra para el rio, avisa á las personas que tengan cuentas ó algunas composturas, que en el término de ocho dias, pasen á arreglar las cuentas, ó sacar las composturas; igualmente se suplica á las personas que deban en dicho establecimiento, pasen á abonar dichas deudas.
e12—9p *José Giouvanna.*

Hay en venta una galera fuerte y una volanta idem, como para viajar, con su apero y guarniciones correspondientes de muy buen uso. Se advierte que se darán á un precio muy acomodado. Las personas que se interesen pueden ocurrir á las tres esquinas de Barracas, barraca de Juan A. Fernandez; allí están á la vista y encontrarán con quien tratar. e11-6p.

A las Señoras de Buenos Ayres.

La Sra. Trayner respetuosamente invita la atencion de las Señoras de Buenos Ayres á un muy selecto surtido de gorras de paja caladas y lisas, cintas, flores y guirnaldas de gran variedad; limpia gorras de toda clase de paja con perfeccion, igualmente las adorna así como limpia sombreros de paja de Chile y de Italia dejándolos como nuevo. Calle Tucuman, n. 91. e11-35p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Un individuo mayor de 40 años, desea hallar una ocupacion pasiva, en alguna casa, en donde podrá servir tambien de ayo de niños; y podrá llevar un niño de 10 á 11 años que estará al servicio de la casa donde se coloque. Se darán garantias de su conducta. El que se interese en este aviso ocurra á tratar á la Plaza Nueva esquina á la de las Artes No. 211 ó la calle Maypu No. 14. e11-6p

Caballo perdido.—El Sábado, 5 del corriente, se ha disparado de Quilmes un caballo saino-malacara, tiene tres marcas y una contramarca, recientemente herrado, tiene unas manchitas blancas en las costillas del lado de montar y tiene unas pequeñas vejigas en las cuatro patas. La persona que lo entregue en la calle de las Piedras, n. 113, recibirá una buena gratificacion. e11-8p

Se vende la casa calle La Merced núm. 162 y 164, con 7 piezas, 2 patios, cocina, pozo &a.— Para tratar ocurrase á la misma casa. e10—10p

Ojo al aviso.—Se vende en la calle del Parque núm. 188, un carro y dos carretillas con la montura y caballos correspondientes ó sin ellas. Todo se dará por la mitad de su valor. Para verlos y tratar ocurran al núm. arriba indicado á cualquier hora del dia. e10-8p

Pino americano á bordo—Se vende en lotes de 5,000 pies, durante la descarga del buque; en la calle la Victoria No. 225. e10-14p.

En el corralon de maderas calle la Victoria No. 225 se vende pino de Rusia en tablas de una á cuatro pulgadas de grueso, tirantillos de diferentes grosores, pino americano, idem de Tea todo de superior calidad, ripias de techo, maderas del pais, y muchas otras clases, ladrillos americanos para veredas &a. á precios sumamente acomodados. e10-14p.

Se alquila en la calle de la Victoria, cinco y media cuadras de la plaza una casa como para bastante familia por su comodidad. El que se interese ocurra á dicha calle, pasado el n. 240. e10-8p

Interesante á los fideleros.—Se vende la hermosa fábrica de fideos, en la calle del Perú, n. 60. El que se interese puede verse con su dueño en la misma fábrica. e10-8p

Retratos al óleo.

De diez y seis pulgadas de largo y doce de ancho, perfectamente semejante y diestramente pintado, por una onza, sea señora ó caballero. El artista afianza la completa perfeccion en su trabajo tanto en la semejanza como en el pincel, pues bastante conocido es yá; el retrato que por acaso no salga á voluntad de su interesado, el artista se compromete hacer otro ó perder su trabajo: calle Belgrano núm. 166.
e9-10p

Aviso á los negociantes y Barraqueros.— En la calle San Francisco Nos. 1 y 3 hay un maquinista que se hace cargo de construir y armar prensas de cualquier clase, tornillos, bombas para sacar agua, y otras muchas máquinas relativamente á su arte. Dará garantias de su trabajo.
e9-8p

Aviso al que quiere aprovecharse.—Se alquila el almacen calle del Perú, n. 49, con accion á la llave tiene á mas dos cuartos, cocina y pozo, su alquiler es muy barato. El que se interese por él en la misma casa encontrará con quien tratar. e9-15p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

Aviso interesante.

Se vende en la calle de Balcarce, Nos. 60, 62, 64 y 66, una casa con linda vista al rio, compuesta de veinte y seis piezas habitables, su frente le once varas y su fondo de treinta y cinco, tiene quince piezas de alquiler que rinden mil cien pesos mensuales, once piezas ocupa su dueño, altos y bajos, las principales de la casa, útiles para una grande familia, y para negocio de toda clase, el local presenta grandes ventajas, pues está de la Aduana media cuadra para el Fuerte; su dueño la vende por tener que retirarse para el campo. En la misma casa á toda hora del dia encontrarán con quien tratar. e9-15p

Semilla de Génova recien llegada.—De Cebolla blanca y colorada, de sanahoria, de remolacha, de coli-flor, de coles de Pisa, y de todas clases de semillas. Se vende á un precio acomodado y se garantiza su buena calidad: calle de Cuyo, n. 12. n9-90p.

JARABE CARBONIZADO DE SARSAPARRILLA

Para purificar la sangre.

SORTIJAS GALVANICAS,

Para quitar los dolores nerviosos de cabeza, reumatismos, etc.

Se encuentran en la Botica frente á San Francisco, Defensa, 49 y 53. e9-8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Interesante.

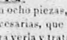
Se ofrece en venta por un precio muy módico una hermosa galera de buena construccion Ocúrrase al encargado que vive calle Reprentantes núm. 281.
e9—10p

Se vende una casa recien edificada, con ocho piezas, dos cocinas, pozo de balde y demas oficinas necesarias, que tiene diez varas de frente y setenta de fondo; para verla y tratar ocúrrase á la misma casa calle Cuyo No. 332½. e9-15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.—Se vende una casita en la calle de la Esmeralda No. 134, recien edificada, central y de un precio cómodo; la persona que se interese, ocurra á la calle de Córdoba No. 68. e8—10p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Aviso Interesante.

Se vende la casa de negocio, pulpería, situada en las cinco esquinas de la Recoleta—Tiene ademas de todos los útiles necesarios para despacho, una mesa de billar en el mejor estado; la pulpería contiene un regular surtido; es perfectamente acreditada y con buen despacho, por estar colocada en el mejor parage—Su dueño la vende por no poder atenderla por su quebrantada salud—Para tratar ocúrrase á la misma casa, á cualquiera hora del dia. e8-15p.

Se presta dinero sobre toda clase de prendas, muebles y alhajas, á un premio moderado, calle de las Artes No. 204, y se avisa á las personas que tuvieren prendas empeñadas en la calle Santo Domingo No. 137, ocurran á sacarlas, en la calle arriba indicada. e8-10p

Ama de leche. Se necesita una que sea sana y de buenas recomendaciones de su conducta. Darán razon en la calle Chacabuco núm. 59. e8-15p

¡SASTRERIA!

Mayer y Crabos tienen el honor de avisar á sus marchantes y al respetable Público en general, que acaba de recibir un elegante y variado surtido de efectos propios de la estacion recien introducidos: como paños de Sedan y de Elbeuf, casimires, elásticos hermosísimos, brines, paños-merinos, cotones y cotonías, rasos negros, punzoes y de colores lisos y floreados, terciopelos, paltós, &a. &a. Todo lo cual se trabajará á la última moda y á satisfaccion de las personas que gusten honrarles con sus órdenes. Los precios son los mas moderados pues han hecho una reduccion notable en ellos. Calle la Merced No. 50, casi frente del Teatro Argentino. e7-30p.

Mudanza de Tienda.

José Antonio Velar que ha tenido su tienda por el largo periodo de quince años en la calle de Representantes No. 80, esquina del mercado, se ha mudado á la misma calle, cuadra y media para el Retiro No. 22, á donde ofrece á sus marchantes un excelente surtido de artículos á precios los mas equitativos. d27-30p.

Aviso al Comercio.—Un señor Ingles versado en cuentas y correspondencia, desea encontrar una colocacion como dependiente en una casa de comercio ó en cualquier otro establecimiento, donde pueden contar con una fidelidad y aplicacion constante de su parte á los negocios confiados á su desempeño. Testimoniales los mas satisfactorios y referencias las mas respetables pueden darse por personas bien conocidas en el comercio de esta plaza.

Dirigiéndose á Y. Z. No. 65 calle Mayo, en donde tambien se puede tener una entrevista con la parte interesada.
d25—30p

EDITOR RESPONSABLE—Lazaro Almada.